ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa Nº 33/2020 para la REPARACIÓN DE BLOQUE DE TRES AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 6797 ASENTAMIENTO ORO CUI, ID 377798

En la ciudad de Abaí, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 10:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Abaí, en presencia del Sr. Jorge Luis Álvarez, Responsable UOC, por la Municipalidad; y en representación de la única empresa oferente está presente el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de empresa JM DISTRIBUIDORA S.A para proceder a la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Nº 33/2020 para la REPARACIÓN DE BLOQUE DE TRES AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 6797 ASENTAMIENTO ORO CUI, ID 377798.

Se procede a la apertura del sobre recibido en la hora y fecha establecidos, observándose los siguientes detalles:

OFERENTE: **J.M. DISTRIBUIDORA S.A.**

RUC: 80034259-3

Correo electrónico: distribuidorajmsa@gmail.com

Monto de la Oferta: **159.794.490**

Ítem	Documentos	Presenta / No presenta
1	El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente	Presenta
2	Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Presenta
7	Fotocopias de contratos o facturaciones anteriores	Presenta
8	Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta
9	Cantidad de folio de la carpeta de oferta	134

Observación: La apertura de sobres se realizó con una sola oferta considerando los siguientes puntos:

- El Art. 30 -Cantidad mínima de oferentes- de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, que dispone "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…*"

- Que, habiendo cumplido con los plazos de convocatoria, cursado las invitaciones a los potenciales oferentes, y considerando que la ejecución de proyectos de infraestructura escolar establecido en el presupuesto del presente ejercicio fiscal es prioritaria para el gobierno municipal, se procede a la apertura de los sobres sin contar con la cantidad mínima de tres ofertas, bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante.

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

MUNICIPALIDAD DE ABAI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En el acta de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar en análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación.

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, se da por finalizado el acto siendo las 10:50 horas, Se firma en prueba de conformidad y aceptación del contenido.

Sr. Arnaldo José Baeza
J.M. DISTRIBUIDORA S.A.

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

MUNICIPALIDAD DE ABAI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sr. Jorge Luis Álvarez
Responsable de la UOC